

FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

I. DATOS GENERALES

Nombre:	Miriam Arlet Novoa Jiménez
Cargo:	Director de lo Contencioso y Asesoría Preventiva

II. PREPARACIÓN ACADÉMICA

Último Grado de Estudios:	Licenciatura en Derecho
Institución:	Universidad Nacional Autónoma de México
Período:	2007-2011
Documento:	Título Profesional

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Cargo:	Jefe del Departamento de Gestión Contractual
Institución:	Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Período:	15 Noviembre de 2014 al 1° de octubre de 2015
Principales funciones desempeñadas:	<p>-Elaboración y revisión de contratos de adquisición, prestación de servicios, difusión, supervisión de obra, suministro.</p> <p>-Revisión de convenios de colaboración, de adhesión y cartas compromiso.</p> <p>-Seguimiento a los procedimientos administrativos sancionadores de los trabajadores de la Administración Pública Estatal que hayan incumplido con disposiciones legales y administrativas.</p> <p>-Formular los Proyectos e Iniciativas de Reformas a los ordenamientos relacionados al ejercicio de sus funciones.</p> <p>-Dotar de seguridad jurídica a los actos emitidos por la Jefatura de Gestión Contractual y por las diversas áreas de la Oficialía Mayor que así lo soliciten, salvaguardando siempre el cumplimiento de las disposiciones que regulen cada acto.</p>

FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

Cargo:	Encargada de Normatividad y Transparencia
Institución:	Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Período:	17 de septiembre de 2008 al 15 de noviembre de 2014
Principales funciones desempeñadas:	<p>-Seguimiento a los procedimientos administrativos sancionadores de los trabajadores de la Administración Pública Estatal que hayan incumplido con disposiciones legales y administrativas.</p> <p>-Atender las audiencias programadas en los juicios laborales en las que funja como parte interesada la Oficialía Mayor.</p> <p>-Atender los requerimientos de las autoridades laborales.</p> <p>-Atender en tiempo y forma las solicitudes de información que sean presentadas y/o reasignadas a la Oficialía Mayor, para con ello dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.</p> <p>-Mantener el portal de transparencia de la Oficialía Mayor debidamente actualizado, dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y aproando las revisiones periódicas que efectúa el Instituto de Transparencia.</p>

Nota: Agregar los necesarios y que sean relevantes

IV. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Formación más especializada, ejemplo:

Diplomado:	Derecho Administrativo
Institución:	Universidad Panamericana
Período:	Enero - Diciembre 2012

V. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

- Indicar los cursos que se han tomado y que sean relevantes para las funciones que desempeña
1. Talleres de Red Nacional de Transparencia (RENATA). Enero - Marzo 2017.
 2. Asistencia al XV Congreso de la Barra Nacional de Abogados 2016. "Retrospectiva y prospectiva de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a 100 años de su promulgación". Noviembre de 2016.
 3. Jornada de Capacitación en las Entidades Federativas den Materia de Datos Personales. Septiembre de 2015.
 4. Curso de Capacitación sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Marzo de 2015.
 5. Curso "Panorama Normativo y Responsabilidades de los Servidores Públicos". Octubre de 2013.
 6. Conferencia "Obligaciones Públicas de Transparencia". Enero 2011.
 7. Talle de sensibilización en Perspectiva de Género. Abril de 2009.
 8. Taller de Análisis de las Evaluaciones de la Información Pública de Oficio. Enero 2009.
 9. Cuarto Congreso Nacional de trasparencia Local "Impulsando la Reforma al Artículo 6º constitucional". Diciembre de 2008.

VERSIÓN PÚBLICA.-Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en el artículo 19 fracción V del Acuerdo Parlamentario para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la Cámara de Senadores; y, los artículos 1, 3 y 12 fracción II apartado a, b, d, e, f, i; fracción III apartado f del Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información por el que se establecen los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y Confidencial.